

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 18 de septiembre del 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q. septiembre 25 del 2020.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

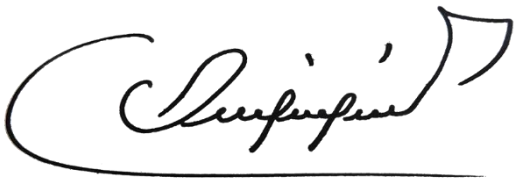
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, Septiembre veinticinco del dos mil veinte.

Previo a resolver sobre la solicitud de desistimiento de las pretensiones de la demanda elevada por el demandante, como también por la parte demandada en el presente proceso dentro del presente proceso **VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL** promovido por el señor **JHON ALEJANDRO SARRIA RODAS** en contra del señor **NELSON SAAVEDRA RODRÍGUEZ, MARCO TULIO VILLEGAS CORTES, EMPRESA CATORCE CATORCE S.A. y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, se dispone requerir a la apoderada judicial de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** y al apoderado judicial del señor **MARCO TULIO VILLEGAS CORTES** para que manifiesten expresamente al Despacho, si renuncia a las excepciones propuestas en este asunto. Para el efecto se les concede el término de cinco (5) días.

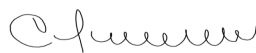
Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 29 de septiembre del 2020. No. 121.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:

**ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c96108116f45132bdb3da8a530afaabf80719a8e0d84514c1ac7f2709b3143b4**

Documento generado en 25/09/2020 09:32:29 a.m.